

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.91006-26, propuesto por BANCO GENERAL, S.A., en contra de KATHERINE GUADALUPE CASTILLO TORO (deudora) y RUBEN DARIO VÁSQUEZ MORALES (fiador solidario), se ha señalado el día VEINTIUNO (21) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 30166898
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 94, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE INICIAL DE 198 M²
VALOR DE B/.73,447.50 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA)
VALOR DE TERRENO DE B/.25,840.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.47,607.50 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE BALBOAS CON CINCUENTA)
VALOR DE TRASPASO B/.73,447.50 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA)

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO AL QUE LLAMAREMOS UNO (1), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS (9.00M) CON UN RUMBO NORTE OCHENTA Y CINCO GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, VEINTITRÉS SEGUNDOS OESTE (N85°59'23"W), HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2), COLINDA CON LA SERVIDUMBRE DE AVENIDA BRISAS DEL CAMPO. PARTIENDO DEL PUNTO DOS (2), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS (22.00M), CON UN RUMBO NORTE, CERO CUATRO GRADOS, CERO CERO MINUTOS, TREINTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE (N04°00'37"E) HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3), COLINDA CON EL LOTE NUMERO NOVENTA Y CINCO (95). PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO TRES (3), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS (9.00 M), CON UN RUMBO SUR OCHENTA Y CINCO GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, VEINTITRÉS SEGUNDOS ESTE (S85°59'23"E), HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4), COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL TRESCIENTOS DOCE (1312), ROLLO UNO (1), DOCUMENTO UNO (1), PROPIEDAD DE MYS, S.A. PARTIENDO DEL PUNTO CUATRO (4), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS (22.00M), CON UN RUMBO NORTE, CERO CUATRO GRADOS, CERO CERO MINUTOS, TREINTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE (N04°00'37"E), HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) INICIO DE ESTA DESCRIPCIÓN, COLINDA CON EL LOTE NÚMERO NOVENTA Y TRES (93).
NÚMERO DE PLANO: 80102-134349.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KATHERINE GUADALUPE CASTILLO TORO . (CÉDULA 8-741-2287) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/ENE./2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO (B/.71,978.55) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.77% ; DEUDOR: KATHERINE GUADALUPE CASTILLO TORO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-741-2287.
LIMITACIONES DEL DOMINIO: SE OBLIGA A NO GRAVAR, NI VENDER, NI ARRENDAR, NI PERMUTAR, NI EN NINGUNA FORMA ENAJENAR, NI TAMPOCO CONSTITUIR USUFRUCTOS O SERVIDUMBRES NI EJECUTAR O ACORDAR ACTOS QUE COMPROMETAN O AFECTEN LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE EL BANCO.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 22/ENE./2016, EN LA ENTRADA 22776/2016.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR VELKIS YISSEL BATISTA

CASTILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3172 DE FECHA 23/jun./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4623 DE FECHA 23/JUN./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA KATHERINE GUADALUPE CASTILLO TORO CED: 8-741-2287 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTINUEVE (B/.74,756.29)
INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 01/JUL./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 263839/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON 29/100 (B/.74,756.29)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SIETE BALBOAS CON 52/100 (B/.49,837.52)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.18,689.07**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 11:48:57 AM
o0n12609078vdh4

o0n12609078vdh4